



# Pide Santiago Creel al presidente no generar un falso debate sobre el retiro del Ejército, porque la institución tiene funciones constitucionales de seguridad nacional y seguridad interior

Boletín No.2709

**Pide Santiago Creel al presidente no generar un falso debate sobre el retiro del Ejército, porque la institución tiene funciones constitucionales de seguridad nacional y seguridad interior**

- Utilizar la tribuna pública para tratar de manipular un argumento, presidente, pues es un grave error, otra vez estamos desinformando, estamos engañando con argumentos que no son los argumentos propios, insiste
- El Ejército tiene que coadyuvar en las funciones de seguridad pública en la medida que la Guardia Nacional consolide su presencia territorial y su capacitación

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, afirmó que nadie que tenga un conocimiento de la materia puede pedir el retiro del Ejército, porque la institución tiene en este momento funciones de seguridad nacional y de seguridad interior, de acuerdo con el artículo Quinto Transitorio de la Constitución.

En declaraciones a los medios de comunicación, destacó que el Ejército tiene que coadyuvar en las funciones de seguridad pública en la medida que la Guardia Nacional consolide su presencia territorial, su capacitación y esté apta ya para enfrentar lo que es toda la seguridad pública.



“Ese no es el debate, el debate es otro y tiene que ver con la estrategia de seguridad y tiene que ver con el cumplimiento de nuestra Constitución; pero si hay temas de seguridad interior en Aguascalientes, el Ejército tiene que estar presente; si hay temas de seguridad nacional, el Ejército tiene que estar presente; si hay asuntos que requieren de la presencia de las Fuerzas Armadas por temas que tienen que ver con desastres naturales todo lo que es el programa DN3, el Ejército tiene que estar presente”, precisó.

Creel Miranda pidió al presidente de la República no generar un falso debate sobre este tema, porque se mal informa a la opinión pública y no se gana un argumento. “Ganemos el argumento con los resultados de los índices de los delitos violentos y homicidios violentos que se comenten en el país, ganemos el debate cuando el número de desapariciones baje o se elimine, ahí es donde se centra el debate”.

“Utilizar la tribuna pública para tratar de manipular un argumento, presidente, pues es un grave error, otra vez estamos desinformando, estamos engañando con argumentos que no son los argumentos propios y no trate de hacer ver ni a nuestro partido, ni a nuestros gobernadores con debates falsos que pueden estigmatizar a un sector de la población o a mi propio partido en contra de las Fuerzas Armadas, presidente, eso no se lo vamos a permitir”, destacó.

El diputado Creel Miranda insistió: “lo que tampoco le vamos a permitir, si está dentro de nuestras posibilidades, es que ponga en una situación de vulnerabilidad usted a las Fuerzas Armadas prorrogando en el artículo Quinto Transitorio de la reforma que crea la Guardia Nacional, prorrogando ese artículo Quinto Transitorio, que lo que hace es prorrogar la inconstitucionalidad y poner en una situación vulnerable a las Fuerzas Armadas, dicho de una manera sencilla”.

Afirmó que con el dicho del presidente de que va defender la permanencia de las Fuerzas Armadas se va a lograr exactamente lo contrario, porque las va a poner en una situación de vulnerabilidad ya que el Ejecutivo “sabe que la Constitución se está incumpliendo y al prorrogar esta actividad de esta manera, inconstitucionalmente, sabe la vulnerabilidad que esto arroja, que esto trae como consecuencia”.

Añadió que si la fuerza civil de la Guardia Nacional requiere del apoyo de las Fuerzas Armadas como establece el Quinto Transitorio, tiene que estar la Fuerza Armada permanente apoyando las labores. Entonces, “la discusión es si se va o no a prorrogar la estrategia fallida de la seguridad que ha enfrentado este gobierno, ahí es donde está el debate”.



El presidente de la Mesa Directiva detalló que todos los delitos que comete el crimen organizado son de carácter federal y que el 80 por ciento de la violencia que se origina en este país viene del crimen organizado, por lo que tampoco se puede transferir responsabilidades a los gobiernos locales y municipales, ya los delitos federales son responsabilidad de la federación.

Creel Miranda reiteró su interés de que el presidente lo escuche, para exponer su experiencia como ex secretario de Gobernación y “qué fue lo que nos funcionó para bajar la violencia de este país casi en un 30 por ciento”, precisó.

Sobre el nuevo programa de la Secretaría de Hacienda contra la carestía y la inflación, el diputado Creel Miranda opinó que, si esto se hace bien solamente para productos que no vamos a recibir de importación de otros países, puede funcionar. “Si esto puede ayudar, aunque sea parte de la canasta básica, a ciertas familias por determinado tiempo, bienvenido y qué bueno que se haga y mi reconocimiento”.

--ooOoo--

**Ciudad de México, a 3 de octubre de 2022**

**DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA**

**Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados**

**Entrevista concedida a los representantes de los medios de comunicación, en el Palacio Legislativo de San Lázaro**

RESPUESTA. - ¿Cómo les va? ¿Cómo están?

PREGUNTA. - Bien.

RESPUESTA. - Qué gusto.



PREGUNTA. - Presidente, preguntarle, primero que nada, estas exclamaciones del presidente López Obrador de que ahora parece que la Guardia Nacional en las diferentes entidades va a ser la manzana de la discordia, una vez que la gobernadora recién asume su cargo dice que van a pedir la presencia de la Guardia Nacional, dice pues ¿cómo? Si su partido no quiere apoyarnos.

RESPUESTA. - Es una muy buena pregunta Margarita.

Yo estoy de acuerdo con la gobernadora Tere Jiménez, ¿y por qué estoy de acuerdo? Estoy de acuerdo, en primer lugar, porque nadie está pidiendo el retiro de la Guardia Nacional, absolutamente nadie.

En segundo lugar, ni el PAN, ni nadie que tenga un conocimiento de la materia, puede pedir el retiro del Ejército; entonces, ¿por qué? Porque el Ejército tiene funciones de seguridad nacional, de seguridad interior y en este momento, de acuerdo con el artículo Quinto Transitorio de la Constitución, tiene que coadyuvar en las funciones de seguridad pública en la medida que la Guardia Nacional consolide su presencia territorial, su capacitación y esté apta ya para enfrentar lo que es toda la seguridad pública.

Entonces, yo estoy de acuerdo con lo que dice la gobernadora porque nadie está pidiendo ni el retiro de la Guardia Nacional, ni mucho menos el retiro del Ejército y las Fuerzas Armadas.

Ese no es el debate, el debate es otro y tiene que ver con la estrategia de seguridad y tiene que ver con el cumplimiento de nuestra Constitución. Pero si hay temas de seguridad interior en Aguascalientes, el Ejército tiene que estar presente. Si hay temas de seguridad nacional, el Ejército tiene que estar presente. Si hay asuntos que requieren de la presencia de las Fuerzas Armadas por temas que tienen que ver con desastres naturales todo lo que es el programa DN3, el Ejército tiene que estar presente.

Y si la fuerza civil de la Guardia Nacional requiere del apoyo de las Fuerzas Armadas como establece el Quinto Transitorio, tiene que estar la Fuerza Armada permanente apoyando las labores. Entonces, esa no es la discusión.

La discusión es si se va o no a prorrogar la estrategia fallida de la seguridad que ha enfrentado este gobierno. Ahí es donde está el debate.

¿Dónde está el debate? Si esa prórroga va a continuar con la inconstitucionalidad en la cual se está operando en este momento. Ese es el debate, no otro.



Y, por supuesto, que todos los gobernadores del PAN y el resto de los gobernadores, me atrevo a decir, deben de pedir exactamente lo mismo que nuestra gobernadora Tere Jiménez. Yo la apoyo, porque lo que pidió es correcto.

Y, además, celebro que haya estado como representante del presidente de la República, la secretaria de Seguridad Pública. Yo creo que es un gran mensaje en un estado que ha tenido buenos índices en materia de seguridad pública. Y es –yo así lo entiendo- un reconocimiento a la labor que han hecho los gobiernos panistas en materia de seguridad pública que mande a la secretaria de Seguridad Pública como representante del presidente de la República en un evento de un gobierno que va estar gobernado por una panista, la primera gobernadora Tere Jiménez, pues es una buena señal.

Entonces, a ese tipo de gestos hay que darles la bienvenida; pero sí decirle al Presidente que hay que centrar el debate porque de otra manera estamos malinformando a la opinión pública; de otra manera el debate se va por una situación de falsos debates y con esto, con falsos debates, pues que no se quiera ganar un argumento.

Ganemos el argumento con los resultados de los índices de los delitos violentos y homicidios violentos que se comenten en el país, ganemos el debate cuando el número de desapariciones baje o se elimine; ahí es donde se centra el debate, no en otra cosa. Y también el debate se centra en si se está cumpliendo o no con la Constitución.

Entonces, utilizar la tribuna pública para tratar de manipular un argumento, Presidente, pues es un grave error; otra vez estamos desinformando, estamos engañando con argumentos que no son los argumentos propios y no trate de hacer ver ni a nuestro partido, ni a nuestros gobernadores con debates falsos que pueden estigmatizar a un sector de la población o a mi propio partido, en contra de las Fuerzas Armadas, presidente. Eso no se lo vamos a permitir.

Lo que tampoco le vamos a permitir, si está dentro de nuestras posibilidades, es que ponga en una situación de vulnerabilidad usted a las Fuerzas Armadas prorrogando en el artículo Quinto Transitorio, de la reforma que crea la Guardia Nacional, prorrogando ese artículo Quinto Transitorio que lo que hace es prorrogar la inconstitucionalidad y poner en una situación vulnerable a las Fuerzas Armadas, dicho de una manera sencilla.

Lo que usted plantea, señor Presidente, es justamente lo contrario que va a lograr. Usted dice que va a defender a las Fuerzas Armadas y su presencia, pues va a lograr exactamente lo contrario, las va a poner en una situación de vulnerabilidad porque usted sabe que la Constitución se está



incumpliendo y al prorrogar esta actividad de esta manera, inconstitucionalmente, sabe la vulnerabilidad que esto arroja, que esto trae como consecuencia.

PREGUNTA. - Coincidiría usted diputado en que los gobernadores (...) la coincidencia sería con Rubén Moreira, él dice que los gobernadores y los presidentes municipales evaden la responsabilidad de capacitar, de tener un cuerpo policiaco más profesionalizado y pues que nada más le dan la vuelta y no hacen nada y están esperando que la Federación les resuelva el tema de la inseguridad.

RESPUESTA. - Yo lo que no creo es en los juicios generales y juicios absolutos. No.

Hay gobernadores que tienen muy buenos índices en materia de seguridad pública, por ejemplo, nuestros gobernadores de Yucatán y Querétaro, por poner dos ejemplos y, por supuesto, el que está terminando en Aguascalientes pues dejó muy buenos saldos.

Hay otros gobernadores que efectivamente se han echado a la hamaca, igualmente que otros presidentes municipales que se echan a la hamaca y dicen: "bueno, pues a ver que vengan las Fuerzas Armadas, que venga la Guardia Nacional y nosotros aquí muy bien, gracias". Y es donde están las mafias, el crimen organizado haciendo de las suyas. Entonces, no se puede generalizar esto.

Segundo, que me gustaría decir. Hay delitos de carácter federal y delitos y delitos de carácter local, todos los delitos que comete el crimen organizado son de carácter federal, no nos dejemos engañar por favor.

El 80 por ciento de la violencia que se origina en este país viene del crimen organizado; entonces, tampoco transfiramos responsabilidades a los gobiernos locales y municipales que son responsabilidades de la Federación.

Por ejemplo, el huachicol, en cualquiera de sus modalidades, para que se entienda con mucha claridad, es del ámbito federal y, ojo, cualquier crimen, cualquier situación que se dé en el supuesto del crimen organizado es federal. Pero no solamente eso, es delito federal igualmente quien cometa un crimen con un calibre mayor del calibre 38.

Entonces, van a ver ustedes que, aplicando esas dos reglas, la responsabilidad de presidentes municipales y de gobernadores es limitada y tiene esos límites.



Ahora ¿cuál es el problema real? Que ni siquiera esto está bien definido, no están definidas las competencias federales, locales y municipales con la precisión que amerita; no están definidos, tampoco, los delitos federales.

Miren, por ejemplo, el hecho de hacer responsables a los presidentes municipales del narcomenudeo es un absurdo, es un absurdo porque eso es crimen organizado.

Entonces, tenemos muchos absurdos en la legislación, muchos absurdos desde el punto de vista fáctico, que es lo que debemos estar discutiendo, y no la tontería —por no llamarla de otra manera—la tontería que si el Ejército o no debe regresar a sus cuarteles; que si unos y otros no están de acuerdo con la presencia del Ejército, que si unos gobernadores u otros no piden el apoyo o no del Ejército. Eso, disculpen ustedes, no es lo que se está debatiendo.

Lo que se está debatiendo es la estrategia de seguridad pública y eso es lo que hay que hacer, y tampoco establezcamos reglas generales.

Hay gobernadores que traen muy buenos resultados en materia de seguridad pública, y hay otros que traen pésimos. Entonces hay que ver esos pésimos, si es su origen el crimen organizado o delitos del orden común y quién es responsable de qué.

Y yo, lo primero que haría en la discusión, ya si me apuran ustedes, es establecer con mucha claridad quién es responsable de qué.

En este país, díganme ustedes, ¿quién es responsable dentro de la administración pública de combatir el crimen organizado? Díganme, ustedes están bien informados.

¿Quién es? ¿La Sedena? ¿La Marina? ¿La Guardia Nacional? ¿La Secretaría de Seguridad? ¿El fiscal General de la República? ¿Quién? ¿Cuáles son sus competencias de cada cual? ¿Cómo se coordinan? ¿Por qué se decide, en un momento dado, que entre la Marina y no el Ejército? ¿Por qué, en otras ocasiones, está presente la Guardia Nacional? ¿Por qué, en otras ocasiones, vemos nosotros encuentros entre el crimen organizado y las Fuerzas Armadas del país y se deja, como lo hemos visto, que el crimen organizado se imponga a las Fuerzas Armadas del país? ¿Por qué, por qué? ¿Por qué se libera, como la liberación de Iván? Todo eso es lo que está a discusión y no otra cosa.

Entonces, no caigamos en la prórroga, en la prórroga de guillotina, además. Por favor ¿en qué cabeza cabe de la razón y la inteligencia que apliquen la norma guillotina? ¿Cuál es la norma guillotina? Que en marzo de 24 se retira el Ejército, eso es una tontería. Y las normas guillotina, y



así sea y la apruebe una mayoría para que sea para el 28, que ojalá y no suceda, pero si sucede, van a aplicar otra norma guillotina

¿Y saben lo que con las normas guillotina? Que va a suceder exactamente lo que está aconteciendo hoy en día. Entonces ojalá y el Presidente... miren yo soy muy perseverante y quiero decirles que no soy ingenuo. Que el Presidente me escuche, o que, a través de sus medios, alguien cercano a él, le dé esta entrevista y que la vea. Ya con eso yo me sentiría satisfecho, Presidente.

Este es el principal problema que vive México, la violencia son pérdidas de vidas humanas, no es retórica y si alguien lo ve como retórica lo está viendo mal, y si alguien lo ve como un posicionamiento político partidista o protagonista lo está viendo mal.

Déjeme darle mi experiencia como mexicano, como exsecretario de Gobernación, como único gobierno de los últimos 50 años que pudimos bajar la violencia de este país casi en un 30 por ciento. Le quiero explicar cómo, por qué, qué fue lo que nos funcionó, qué fue lo que nos funcionó con los Estados Unidos de América, qué fue lo que no nos funcionó con los países amigos en materia de inteligencia; cómo funcionaba y operaba el CISEN, que era el Centro Inteligencia y Seguridad Nacional bajo mi responsabilidad como secretario Gobernación.

Déjeme platicarle eso. Ahora, si no, pues no he recibido ninguna llamada del secretario Gobernación a la fecha; ya le dio una instrucción, no le ha recibido.

Quiero decirle, no voy a anunciar con quién, pero que ya un integrante de su gabinete me dio una audiencia, finalmente, y voy a acudir a esa audiencia, no voy a decir con quién es, pero ya la tuve.

PREGUNTA. - ¿Para cuándo?

RESPUESTA. - Tampoco voy a decir eso, pero ya la tuve, Presidente. Ojalá, porque estoy seguro que quien integre su gabinete ya le informó a usted. Lo voy a hacer sin aspavientos, de manera directa, y además con infinito agradecimiento como mexicano, que me haya concedido un espacio y quiero convenir con la persona que me reciba, con la persona que me reciba si esto se hace público o no se hace público. Si no se desea hacer público, que el protagonismo no nos gane, no lo haremos público; si se hace público a través de un comunicado conjunto, lo hacemos a través de un comunicado conjunto, y si se desea hacerlo otra manera (inaudible) porque este es un tema fundamental para el país.



PREGUNTA. - Presidente, en lo económico, el secretario de Hacienda anuncia un nuevo programa contra la carestía y la inflación. Estuvo aquí hace ocho días y no lo anunció. Ahora llama a los empresarios a detener los precios.

RESPUESTA. - Mire, aquí vemos dos problemas: un problema, si los precios de los productos son exclusivamente del mercado interno, ¿a qué me refiero? Si no tenemos productos que vienen de afuera, del exterior, y compiten con los nuestros, si ese es el caso, eso no va a funcionar.

¿Por qué? Porque los productos de importación pues van a tener mejores precios que los productos mexicanos y finalmente quienes van a salir perdiendo pues son las inversiones mexicanas y no va a funcionar el programa.

Si, por el contrario, son productos que no hay importaciones de esos, de esas necesidades en el mercado interno, y realmente los empresarios mexicanos aguantan la inflación que ya va a llegar, digamos, en el orden del 9 o 10 por ciento, y lo hacen, mi reconocimiento para esos empresarios, porque van a perder dinero y lo van a hacer en favor de las familias mexicanas, gran reconocimiento, y yo aplaudo esos programas.

Pero como vivimos en una economía mundial globalizada, en donde las exportaciones y las importaciones juegan un papel importante, ya no se puede hacer los planes cómo se hacían en la época de De la Madrid, porque allí, acuérdense ustedes que prácticamente nuestros mercados todavía estaban cerrados y eran mercados que había pocas importaciones y nuestra relación comercial con el resto de los países pues era muy distinta a la que tenemos hoy en día.

Entonces, en consecuencia, si esto se hace bien solamente para productos que no vamos a recibir de importación de otros países, yo creo que puede funcionar.

Ahora, esto es muy reducido. Si alguien piensa que esto va a frenar el proceso inflacionario de esa manera es un equívoco. Es un equívoco de carácter económico. Si esto puede ayudar, aunque sea parte de la canasta básica, a ciertas familias por determinado tiempo, bienvenido y qué bueno que se haga y mi reconocimiento.

Yo espero que se sepan muy bien el nombre de los 20 empresarios que suscribieron este acuerdo porque hay que hacerles un reconocimiento y por el tiempo que sea.

Muchas gracias.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

04/10/2022

LEGISLATIVO

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/pide-santiago-creel-al-presidente-no-generar-un-falso-debate-sobre-el-retiro-del-ejercito-porque-la-institucion-tiene-funciones-constitucionales-de-seguridad-nacional-y-seguridad-interior>